

78 CONVENCIÓN BANCARIA

LA BANCA PREPARADA ANTE UNA GRAN OPORTUNIDAD DE DESARROLLO

Versión estenográfica

Acapulco, Gro., 19 de Marzo de 2015

SESIÓN PLENARIA E INAUGURAL

DR. JAIME GONZÁLEZ AGUADÉ,
Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

- **C. ROBERTO MENA:** Bienvenidos, amigos, a la sesión inaugural de esta 78° Convención Bancaria, que en esta tiene como tema: “La Banca preparada ante una gran oportunidad de desarrollo”.

Extendemos una cordialísima bienvenida a nombre de la Asociación de Bancos de México.

Si me permiten, antes de presentarles el presídium queremos agradecer el patrocinio de algunas de las instituciones que nos han beneficiado con su patrocinio en esta ocasión.

Nuestros patrocinadores, y muchas gracias a ellos, patrocinadores Platino son BANAMEX y BBVA Bancomer.

Nuestros patrocinadores Oro son: BANORTE, IXE y VISA.

Y nuestros patrocinadores Plata son MONEX y MIFEL.

Nuestro presídium en esta ocasión está integrado por las siguientes personas y damos a todos un agradecimiento muy especial.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, está flanqueado por el licenciado Luis Robles Miaja, Presidente de

nuestra Asociación, y por el licenciado Alberto Gómez Alcalá, nuestro Presidente Ejecutivo.

Cordialísima bienvenida como siempre al doctor Agustín Carstens, Gobernador de Banco de México; y al doctor Fernando Aportela Rodríguez, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.

Está con nosotros también el ingeniero Ernesto Torres Cantú, Vicepresidente de la Asociación de Bancos; y el diputado Tomás Torres Mercado, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Está con nosotros también el licenciado Jaime González Aguadé, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y el licenciado Javier Foncerrada Izquierdo, Vicepresidente de nuestra Asociación.

Bienvenida a la diputada Aurora Aguilar Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Bienvenido también al Presidente de la CONDUSEF, el licenciado Mario Alberto Di Constanzo.

Está también con nosotros el licenciado Héctor Grisi Checa, nuestro Vicepresidente; y otro Vicepresidente de la Asociación es el licenciado Daniel Becker Feldman.

El Secretario Ejecutivo del IPAB, contador Lorenzo Meade Kuribreña, está también con nosotros; al igual que el actuario Juan Pablo Castañón, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

Bienvenido también al Presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, el licenciado Mario Vela Berrondo.

Y al licenciado José Méndez Fabre, Presidente de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles.

Y para completar nuestro elenco está el licenciado Juan Carlos Jiménez Rojas, Director General de nuestra Asociación.

Para dar inicio a esta Sesión Plenaria e Inaugural, damos una cordial bienvenida al licenciado Jaime González Aguadé, a quien ya había nombrado.

- **DR. JAIME GONZÁLEZ AGUADÉ:** Doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público; doctor Agustín Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México; licenciado Luis Robles Miaja, Presidente de la Asociación de Bancos de México; diputada Aurora Aguilar, Presidenta de la Comisión de Hacienda; diputado Tomás Torres, Vicepresidente de la Cámara de Diputados; respetables miembros del Presídium, directivos y representantes de la Banca Mexicana, medios de comunicación; señoras y señores:

Muy buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer al licenciado Luis Robles Miaja por la invitación y felicitarlo por su elección como Presidente de la Asociación de Bancos por este periodo 2015-2016.

Estoy seguro que, como lo hemos hecho en los meses pasados, la ABM, encabezada ahora por él, continuará facilitando el diálogo que mantenemos con las autoridades, con la Asociación.

Muchas felicidades, Luis.

Este año la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cumple 20 años y ha sido pilar, 20 años de ser fundada, y ha sido pilar del sistema financiero mexicano que hoy tenemos.

En ese sentido, quisiera utilizar este espacio para compartir mi punto de vista sobre la magnitud de los cambios que estamos viviendo en el Sector Financiero Mexicano en general, del sector bancario en lo particular, así como la visión regulatoria como parte de este nuevo entorno que estamos construyendo y el comportamiento de los

participantes en el mismo, que me parece una parte fundamental de un sano desarrollo del mercado.

No está de más recordar que hace dos años no se habían presentado aún las iniciativas de reforma de 34 leyes financieras, un hecho sin precedente en la historia moderna del sector y, sin embargo, en menos de un año y medio hemos creado un nuevo marco regulatorio en muchos sentidos.

Primero, un nuevo marco legislativo, un extenso paquete de emisión de regulación para su implementación, nuevas facultades para las autoridades financieras y una nueva estructura administrativa en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Se dice fácil pero no lo es. Reformas de mucho menos calado se han llevado a cabo en periodos de tiempo más largo, por ejemplo, las reformas emprendidas solamente en 2008 se llevaron más años en concretarse.

Para que estos cambios se implementaran en tan corto plazo han convergido diversos factores, de ellos sobresalen, primeramente, la voluntad política del Presidente Peña Nieto por empujar la reforma y a la del Congreso para que se hiciera ésta a fondo.

En segundo lugar, al compromiso del Gobierno y sus instituciones para que la implementación se haga en el menor tiempo posible.

Y en tercer lugar, a la experiencia y visión de las instituciones y agentes económicos que participan en el sector, quienes tenían claro la importancia de construir un sector más competido, sin perder de vista la importancia de su fortalecimiento.

Esto último es clave, puesto que la suma de voluntad y compromiso en sí misma no es condición suficiente para dar resultados tan pronto, se requiere de experiencia, de conocimiento, es decir, de especialistas.

Este año, como señalaba, la Comisión cumple 20 años de haberse

creado, algunos de sus funcionarios inclusive se incorporaron a la misma desde dependencias fusionadas a la actual Comisión.

Durante estos años la CNBV y sus empleados han pasado de supervisar un sector bancario, que prácticamente se encontraba en ruinas, a un sector bancario reconocido en el mundo por su regulación, su supervisión y su fortaleza.

Hoy la CNBV participa y es punto de referencia en diversos organismos que establecen la regulación internacional e inclusive algunos de ellos las encabezan.

Me refiero a los organismos, tales como: el Comité de Supervisión de Basilea, la Organización Internacional de Comisiones de Valores, el Consejo de Estabilidad Financiera, el *Financial Stability Board*, como órgano de regulación financiera del Grupo los 20, el Grupo de Acción Financiera Internacional para Prevenir el Lavado de Dinero, GAFI, entre otros.

De la experiencia acumulada, la Comisión no sólo adquirió conocimiento y preparación, sino, sobre todo, una visión respecto de lo que debería considerar el nuevo marco regulatorio.

De esta forma, los cambios que se han llevado a cabo tienen propósito, pero también es cierto que a pesar de los esfuerzos de las autoridades de la industria, aún es necesario que el mercado se ajuste y se profundicen los beneficios de estos cambios para toda la población.

Por ello, para que el nuevo marco regulatorio tenga el mayor impacto en la economía es necesario que se asuma plenamente por todos los participantes en el sector, las autoridades financieras que ya dieron el primer paso en asumir los cambios y acelerar su implementación, pero cuyas tareas de supervisión para garantizar el cumplimiento regulatorio es una tarea continua.

Los dueños y administradores de las instituciones financieras, quienes deben asumir la importancia que juega el sector financiero en la

economía, pero que deben de gestionar negocios que se apeguen a la norma.

Y, por último, los consumidores, quienes tienen que procurar buscar las mejores condiciones que les ofrecen los intermediarios.

Es indispensable cambiar la noción de usuario de servicios financieros a la de consumidor, con derechos y obligaciones, donde hay un verdadero contrato entre dos partes con la posibilidad de escoger entre diferentes ofertas, diferenciando costos y beneficios.

No obstante lo anterior, debe siempre realizarse dentro de un marco de prudencia y sustentabilidad para evitar errores, como los que ya vivimos en el pasado, y que en particular generaron en México la crisis de 1994, o la crisis internacional de 2008.

Por ello, la norma en el país también asume las mejores prácticas internacionales.

Es decir, el marco regulatorio actual primero se transforma significativamente a raíz de la situación vivida en 1994, cambiando las condiciones que permitieron esos desequilibrios.

En paralelo, se incorporaron las mejores prácticas internacionales, las cuales se modifican sustancialmente a partir de 2008.

En estos 20 años los bancos, la regulación y la supervisión se han consolidado; sin embargo, al empezar la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, el sector también se caracterizaba por una baja penetración de crédito en la economía, productos financieros poco diferenciados, una alta concentración de los activos financieros en pocas manos y una baja inclusión financiera; todo ello, a pesar de que en los últimos 10 años se han autorizado 28 licencias bancarias.

De ahí radica la importancia de la Reforma Financiera, la cual pretende fundamentalmente establecer un suelo más parejo y generar mejores condiciones para todos los participantes, tanto oferentes como demandantes de los servicios del sector.

Lo señaló el Presidente Enrique Peña Nieto en la promulgación de la Reforma Financiera: para que México sea más próspero, tenemos que seguir elevando y democratizando la productividad en todos los sectores, actividades y regiones del país.

En ese mismo acto, el Presidente instruyó que se estableciera un programa de trabajo para instrumentar de manera ágil y efectiva esta Reforma Estructural.

A un año de su promulgación la Comisión emitió todos los cambios asociados con la regulación de su competencia relacionados con la implementación de la Reforma.

Pero como señalaba anteriormente, también fue un año importante en el cambio de la regulación en la incorporación de los estándares internacionales.

Particularmente quiero detenerme en la reciente actualización del marco prudencial de bancos. Después de un arduo proceso de evaluación realizado por el Comité de Basilea, éste determinó otorgarle a la regulación bancaria de México la calificación de *compliance*; es decir, la más alta posible.

Para todos los que participamos en el Sector Financiero Mexicano este hecho, además de ser motivo beneplácito, representa beneficios tangibles para el sector en cuanto a acceso de recursos y evaluación de riesgo de crédito por organismos de todo tipo.

Es aún más destacable cuando otras importantes jurisdicciones, como son Estados Unidos y la Unión Europea, obtuvieron calificaciones por debajo de la de nuestro país.

La obtención de este reconocimiento brinda mayor certeza a los inversionistas y al público usuario de servicios bancarios en México, porque el marco regulatorio con el que hoy contamos cumple con las más altos estándares internacionales, y porque la calificación obtenida

tiene el aval de un grupo de expertos de 28 países miembros que integran el Comité de Basilea para la supervisión bancaria.

El trabajo realizado por todas las autoridades financieras fue intenso y concluyó satisfactoriamente después de un año de evaluación por parte de los miembros de dicho Comité, y de haber realizado profundas modificaciones al marco normativo y de haber emitido las disposiciones conjuntas en materia de liquidez.

Si sumáramos entonces todos los cambios realizados durante el año pasado, tanto los que están relacionados con la Reforma Financiera como los que están relacionados con Basilea III, o la implementación de Basilea III, en total en el 2014 la Comisión emitió más de 300 modificaciones.

Para poner esto en contexto, en promedio la Comisión históricamente emitía en promedio 40 disposiciones o cambios a las misma en un año; es decir, el año pasado se realizaron ocho veces más que históricamente en la Comisión.

Esta labor no hubiera sido posible sin la coordinación del Secretario de Hacienda, el doctor Luis Videgaray, sin el apoyo y participación constante del Subsecretario, doctor Fernando Aportela; y sin la decidida actuación de todo el equipo del Banco de México encabezado por el doctor Agustín Carstens.

Por ello, mi más profundo agradecimiento y respeto a todos ellos.

En este entorno hay que señalar que la Comisión no solo regula, las labores de inspección y vigilancia son parte de nuestro día a día. Es así que en paralelo a los cambios regulatorios en la Comisión llevamos un diagnóstico institucional y la elaboración de un plan estratégico que le permitiera cumplir a cabalidad con los mandatos expresados en su propia Ley; así como el nuevo contexto y al reto que representaba la implementación de la Reforma Financiera.

Por ello establecimos nuestras prioridades en el plan que ya señalaba, el Plan Estratégico, que fue presentado a la Junta de Gobierno, también en el 2014.

Cabe destacar que la labor de supervisión que lleva a cabo la Comisión es compleja, entre otros supervisamos a 68 figuras jurídicas distintas, desde instituciones de Banca Múltiple hasta centros cambiarios. Y cada una de ellas cuenta con un régimen legal y normativo distinto, lo que requiere que la Comisión esté integrada por un cuerpo profesional y dedicado de supervisores y reguladores... lo que requiere que la Comisión está integrada por un cuerpo profesional y dedicado de supervisores y reguladores, con un amplio conocimiento y del régimen específico de cada una de estas figuras, así como con habilidades de experiencia para desempeñar cabalmente su labor.

El tener a cargo la supervisión de estas figuras significa que la Comisión supervisa de forma anual, ya sea de manera presencial o de gabinete a más de 5 mil entidades, de ahí la importancia de ser lo más eficientes posibles.

Por ello de los resultados del diagnóstico sobresale la necesidad de mejorar la labor hacia adentro de la Comisión, el aumento en el número de sujetos a supervisar, así como el de las nuevas figuras jurídicas y nuevas facultades demandaban un cambio importante en la estructura de la Comisión, la cual también fue aprobada el año pasado por la Junta de Gobierno.

Por su parte, el plan estratégico contiene tres ejes fundamentales: el primero, fortalecer las labores sustantivas de regulación, supervisión y sanción; el segundo, implementar la Reforma Financiera; tercero y último, procurar la solidez y desarrollo del sector financiero.

Sin embargo, para lograr estos objetivos se volvió necesario desarrollar las capacidades que faciliten la concreción de los ejes anteriores, tales como adecuar la estructura organizacional, desarrollar una plataforma de inteligencia para fortalecer los procesos de supervisión, desarrollar sistemas que faciliten y automaticen los

procesos, y actualizar y homologar las metodologías y procedimientos de supervisión.

Es decir, en la Comisión, hace relativamente poco, cuando yo llegué ahí habiendo sido supervisado por la propia Comisión, sorprendentemente no necesariamente existían manuales homogéneos para todos los procesos y no necesariamente se tenían los mismos criterios. Esto hacía difícil la supervisión y por eso hemos trabajado en estas metas que se contienen en el plan estratégico.

Pero también cambiamos qué es lo que estamos supervisando en la comisión. Uno de los mayores retos era adecuar los procesos de supervisión para que estos estén basados en los riesgos que representan las distintas entidades y no únicamente, como me tocó a mí también y todavía estamos en ese proceso, en temas a observar, es decir, en un *checklist*.

Es decir, este enfoque entonces procura un análisis más profundo de procesos, medidas de control y gestión de riesgo de las propias entidades.

De esta forma las acciones de supervisión han sido más comprensivas permitiendo identificar, corregir y sancionar, en su caso, desapegos a la norma por parte de los sujetos regulados de manera más eficaz.

De hecho durante el 2014 además de realizar las actividades de vigilancia la totalidad de las entidades financieras que nos competen llevamos a cabo 520 visitas ordinarias, especiales o de investigación, lo que representa un aumento de las 495 que realizamos en el 2003 y de las 398 que realizamos en el 2012.

Como resultado de las visitas que realizamos para promover la solidez del sistema, la Comisión tiene la facultad de emitir observaciones y recomendaciones, así como instruir acciones correctivas y, en su caso, sancionar.

En este sentido, durante el 2014 se emitieron cerca de 18 mil observaciones por desapegos a la norma y se instruyeron 3 mil 541 acciones correctivas a las entidades supervisadas.

Para el sector bancario destacan observaciones y medidas correctivas de los siguientes rubros: el proceso de crédito, proveedores de empresas paraestatales, crédito otorgado a desarrolladores de vivienda, operaciones de factoraje y cesión de derechos, constitución de reservas y fortalecimiento a la estructura de capital.

Algunas de estas instituciones, sobre todo con motivo de las evaluaciones de las proyecciones financieras, es decir, el estrés *test*.

Es indudable el papel fundamental que juega la supervisión para detectar, corregir y sancionar desviaciones a la norma establecida, equilibrar las condiciones de mercado entre los participantes y desalentar prácticas nocivas que distorsionen el sano flujo de recursos.

Como señalé, el proceso de supervisión también puede tener como resultado la imposición de sanciones. Para que éstas tengan su mayor efecto en el mercado deben de ser oportunas, ejemplares y disuasivas.

La Reforma Financiera también corrige algunos de estos aspectos. Por un lado, se elevaron los montos de las sanciones a imponer y ahora éstas son publicadas una vez, impuestas y no cuando éstas son firmes, como lo señalaba la ley anterior.

Esto significa que pueden ser conocidas las conductas, en algunos casos hasta siete años antes que en el régimen anterior, dando transparencia a una parte muy importante del proceso de corrección e información del sistema.

El elemento de divulgación genera incentivos adicionales para que los participantes prioricen la importancia de una operación apegada a la norma, debido a que al efecto económico se suma el efecto reputacional que estas sanciones tienen.

En cuanto a la oportunidad de las sanciones, trabajamos en el rezago que existía en la Comisión en la imposición de multas. En 2014 se impusieron 54 por ciento más sanciones económicas que en el 2013.

Adicionalmente, como efecto sancionatorio de las acciones emprendidas por la Comisión en materia de supervisión se revocaron seis autorizaciones para operar, tres fueron a uniones de crédito, una institución de banca múltiple, una sociedad de inversión de renta variable y una sociedad financiera popular.

También se canceló el registro a 149 sujetos obligados de las reglas, 146 de ellos eran centros cambiarios y tres transmisores de dinero.

La Comisión seguirá utilizando todas las herramientas que le confiere la ley a efecto de garantizar y mejorar las conductas de los participantes, evitando y sancionando a aquellas que hagan daño al sistema y a la sociedad en general.

Sin embargo, como señalé al principio, aprovecho este espacio también para hacer un llamado a que todos busquemos incentivos que no sean únicamente punitivos.

Está en el interés y en el beneficio de todos tomar un papel más proactivo en promover una cultura organizacional que rechace categóricamente los desapegos a la norma en colaboradores y pares, para realmente lograr una cultura de confianza, ética, tanto en autoridades como en las entidades mismas, en la cual prevalezca el valor de un mercado sano, con visión de largo plazo.

En este sentido no podemos negar que 2014 fue un año caracterizado también con sucesos coyunturales de alto impacto, que merecieron amplia atención de las autoridades y de la opinión pública en general.

Sin embargo, es también sumamente importante señalar que estos se detectaron, corrigieron y sancionaron oportunamente.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores no convalida desapegos a la norma.

Los resultados de las actividades de supervisión que realizamos son evidentes, en virtud de que se lograron identificar diversos procesos apartados de la norma de manera deliberada y que potencialmente hubieran ocasionado un daño mucho más extenso, tanto a nivel sectorial como a un mayor número de usuarios de las instituciones financieras y en una última instancia a la confianza que se tiene en las instituciones.

No existe país alguno cuyo sistema financiero sea inmune a actos fraudulentos o de dolo en los administradores de las sociedades. Lo relevante es tener acciones preventivas y mecanismos correctivos que funcionen como contención y reduzcan riesgos de afectaciones sistémicas, a la vez que la supervisión y la regulación desincentivan estas prácticas.

Todo ello lo aprueba la conjunción de una regulación prudencial de vanguardia, un enfoque de supervisión basado en riesgos, un sistema sancionatorio que inhiba tales actos y el convencimiento de quienes participan en el sector.

En otras palabras, el marco regulatorio, los mecanismos de supervisión son condiciones necesarios, pero lo único que hace efectivo realmente este marco es la colaboración de todos los involucrados, creando así la indispensable disciplina del mercado.

Señoras y señores:

Si hiciéramos un ejercicio comparativo entre las condiciones para la intermediación financiera que se tiene hoy a las de hace 20 años, observaríamos claramente las mejores de la construcción paulatina del entorno normativo que nos ha dejado: una cartera de crédito estable y en franco crecimiento, índices de morosidad que se han mantenido por debajo del 3.5 por ciento en los últimos cinco años, índices de capitalización que superan en 5.26 puntos al mínimo regulatorio y en acorde a los más altos estándares internacionales de calidad del

capital; son los indicadores que hemos trabajado en la última década y que realmente hablan de la solidez del sistema.

Se construyeron con decisiones firmes y una visión a largo plazo, y en ese sentido no hemos cambiado el rumbo.

En la Comisión somos conscientes de que la regulación y la supervisión son un proceso dinámico en constante transformación, todos los días trabajamos para que estos procesos sean cada vez mejores, pero la responsabilidad última de continuar construyendo el sistema financiero sólido, competitivo y eficiente que queremos para México, está en todos los que participan en él.

Hoy estamos ante la oportunidad de cosechar lo que muchos hemos sembrado durante años; en estos dos últimos años en particular el Presidente de la República ha encabezado cambios fundamentales para el futuro del país, con requerimientos de financiamiento como nunca antes se habían visto en la historia reciente.

Es cierto que ha habido obstáculos en el camino, y el sector financiero no ha sido ajeno de ellos, pero estos son resultados de crear el México que todos queremos: hay que ver hacia adelante, aprovechemos todos juntos esta oportunidad.

Muchas gracias.

- **C. ROBERTO MENA:** Muchas gracias al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por su mensaje.

- - -o0o- - -